

MAR DEL PLATA 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Señor Rector:

Por la presente venimos a dar cumplimiento al mandato de la Asamblea General del Cuerpo No Docente de solicitarle, nuevamente, el llamado a Asamblea Universitaria para la modificación del artículo 121 del Estatuto.

En esta oportunidad, se les solicitó a las y los Consejeros Superiores que acompañaran con su firma dicho pedido, y como se puede apreciar en el adjunto a esta nota, fue acompañada por representantes de todos los Cuerpos, por la mayoría de las y los Decanos, y contiene a la totalidad del arco político con representación en el Consejo Superior.

Todo esto sumado a las expresiones por usted vertidas, en ocasión de realizarse el Informe de Gestión, acordando con la necesidad de realizar la modificación solicitada.

Por todo lo expuesto, y no viendo ningún obstáculo para la realización del llamado a Asamblea Universitaria que tenga como Orden del Día, **"solamente"**, la modificación del artículo 121 del Estatuto de nuestra Universidad, y al solo efecto de reformar el piso electoral del 40% para la elección de representantes del Cuerpo No Docente ante el Consejo Superior; es que solicitamos el urgente llamado a Asamblea.

Acompañamos a la presente, las firmas de las y los Consejeros Superiores que acompañan esta solicitud.

SEÑOR RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

CPN Alfredo Remo LAZZERETTI

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D